



Senado Académico

# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 1017

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2018-2019-21

Yo, Xiomara Romero González, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018, tuvo ante su consideración el Informe Final del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Rector o Rectora en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. Este Cuerpo **acordó, por unanimidad:**

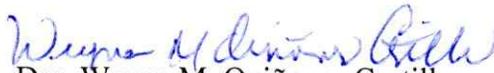
**REFERIR EL INFORME DEL COMITÉ DE CONSULTA A LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.** Dicho informe forma parte de esta Certificación.

**Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes,** expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy once de diciembre de dos mil dieciocho.

  
Xiomara Romero González  
Secretaria Administrativa

xrg

Anejo

  
Vo. Bo. Dra. Weyna M. Quiñones Castillo  
Presidenta Interina



Universidad de Puerto Rico en Arecibo  
Senado Académico

Informe al Senado Académico del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del  
Rector en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo

Sometido por:  
Comité de Búsqueda y Consulta para Rector en Propiedad de la UPRA

12 de diciembre de 2018

Dr. Jorge Haddock Acevedo, presidente  
Universidad de Puerto Rico  
Administración Central  
Río Piedras, Puerto Rico

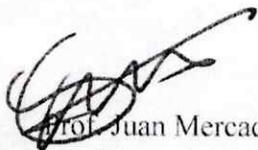
Estimado señor presidente:

Saludos. Le incluimos el informe final del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico para Rector en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, considerando el tiempo límite establecido por la sección 19 del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico.

Este informe incluye un resumen del plan de trabajo y actividades realizadas que sirven de base para el reporte sometido.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para descargar tan importante encomienda.

Atentamente,



Prof. Juan Mercado Nieves  
Presidente del Comité



Prof. Olga D. Alfonzo Martínez  
Secretaria del Comité

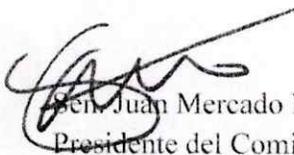
Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico en Arecibo

Estimados Senadores:

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA), mediante la certificación 2018-2019-17 constituyó el Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Rector en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (Comité). El propósito del Comité fue establecer un proceso transparente, democrático y objetivo en la evaluación y recomendación del candidato a Rector. Considerando la importancia de la participación de la Comunidad Universitaria en el proceso, se estableció un formato de ponencias para que cada uno de los nominados presentará su plan de trabajo.

El Comité fue constituido el 25 de octubre de 2018. Luego de nombrar los miembros del Comité, el mismo se reunió de forma consecutiva. Durante este periodo de tiempo, se trabajó arduamente en el análisis de las credenciales, experiencia, plan de trabajo y en la evaluación de estos con criterios establecidos en la Certificación 99 (2009-2010) de la Junta de Síndicos, la Certificación Núm. 2009-2017-17 del Senado Académico de UPRA (Perfil del Rector) y con los criterios establecidos en la carta del 11 de octubre de 2018, remitida por el presidente de la UPR. El informe presentado para su ratificación es el resultado del esfuerzo y trabajo realizado.

Cordialmente,

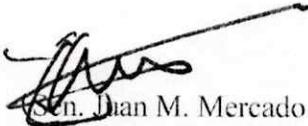


Sen. Juan Mercado Nieves  
Presidente del Comité

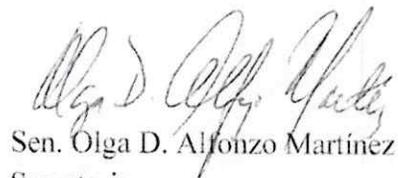
## Tabla de Contenido

Comité de Consulta.....	4
Composición del Comité de Consulta.....	5
Constitución del Comité de Consulta .....	6
Gestiones efectuadas por el Comité de Consulta.....	7
Proceso de Consulta.....	10
Endosos .....	13
Evaluación de los Candidatos .....	14
Mensaje de cierre .....	18
Anejos .....	19

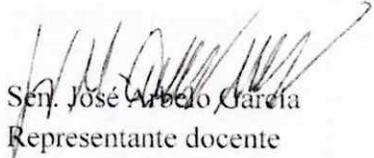
**Comité de Consulta**



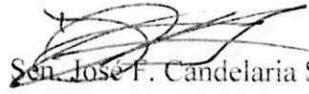
Sen. Dian M. Mercado Nieves  
Presidente



Sen. Olga D. Alfonzo Martínez  
Secretaria



Sen. José Arbelo García  
Representante docente



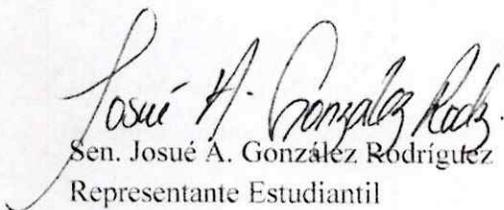
Sen. José F. Candelaria Soberal  
Representante docente



Sen. Anilyn Díaz Hernández  
Representante Docente



Sen. Roberto Torres López  
Representante Docente



Sen. Josué A. González Rodríguez  
Representante Estudiantil

### **Composición del Comité de Consulta**

En la reunión ordinaria de continuación del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, el 25 de octubre de 2018, se constituyó el Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento de Rectores en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (certificación 2018-2019-17-SA) (Anejo A). El comité quedó constituido, según lo dispone el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico, por siete (7) senadores; seis (6) senadores académicos electos y un (1) senador estudiantil. Los seis (6) senadores académicos fueron seleccionados por los senadores académicos electos. El senador estudiantil fue electo por los senadores estudiantiles en el Senado Académico de UPRA.

Los miembros del Comité son:

<b>Senador</b>	<b>Representación</b>
José F. Candelaria Soberal	Departamento de Matemáticas
José Arbelo García	Departamento de Biología
Olga D. Alfonzo Martínez	Departamento de Administración de Empresas
Juan M. Mercado Nieves	Departamento de Ciencias Sociales
Roberto Torres López	Departamento de Física-Química
Anilyn Díaz Hernández	Departamento de Comunicación Tele-Radial
Josué A. González Rodríguez	Representante Estudiantil

## **Constitución del Comité de Consulta**

El Senado Académico en reunión ordinaria de continuación celebrada el 25 de octubre de 2018, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca de UPRA, con previa notificación escrita del Dr. Jorge Haddock Acevedo, presidente de la Universidad de Puerto Rico (Anejo B), constituyó el Comité de Búsqueda y Consulta para Rector en Propiedad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19, del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros del Comité de Consulta del Senado Académico iniciaron sus trabajos el martes, 6 de noviembre de 2018, luego de autoconvocarse (Anejo C). La primera reunión fue dirigida inicialmente por el senador José F. Candelaria Soberal. En esta reunión se eligieron al presidente del Comité, senador Juan M. Mercado Nieves y secretaria del Comité, senadora Olga D. Alfonzo Martínez.

El Comité trabajó la encomienda del Senado Académico, estableciendo un plan de trabajo interno y un plan de trabajo publicado a la comunidad universitaria. Como parte del proceso de toma de decisiones, el Comité determinó que las decisiones de este serían por unanimidad. Se identificaron fechas para (1) someter nominaciones de candidatos, (2) para que el Comité informara a la persona nominada, (3) para que los nominados respondieran si aceptaban la nominación, (4) para que los nominados entregaran documentos, (5) para que los nominados presentaran sus ponencias, (6) para realizar entrevistas a los nominados, (7) para recibir endosos de la comunidad universitaria y externa, y (8) para la entrega del informe final por parte del Comité. Las actividades donde los nominados presentaron sus ponencias y las entrevistas fueron organizadas por el Comité, pero a solicitud del Comité No Docente, el Comité aprobó que ambos comités participaran de dichas actividades.

### Gestiones efectuadas por el Comité de Consulta

Fecha	Breve descripción
25/octubre/2018	Constitución del Comité de Consulta
6/noviembre/2018	Reunión del Comité de Consulta. Selección del presidente y secretaria del Comité. Decisión de criterios a considerar en la evaluación de los candidatos (Anejo B. D. E).
13/noviembre/2018	Reunión del Comité de Consulta. Se determinó que las decisiones del Comité serían por unanimidad. Se establecieron los criterios que se considerarían en la evaluación de los candidatos a Rector, que se incluyeron en la carta enviada a los nominados para indicarles su disponibilidad para ocupar el puesto de Rector (Anejo H). Se determinó crear un correo electrónico del Comité ( <a href="mailto:comiteconsulta.arecibo@upr.edu">comiteconsulta.arecibo@upr.edu</a> ). Se determinó preparar carta que fue publicada el 14 de noviembre de 2018, a través de Cartero El Lobo notificando el periodo de nominaciones (Anejo F). De igual forma, se determinó que se publicaría un calendario a la comunidad universitaria a través de Cartero El Lobo (Anejo G), donde la comunidad tendría hasta el 21 de noviembre de 2018 hasta las 12:00 mediodía para someter nominaciones y que los candidatos serían notificados ese mismo día. Los candidatos tendrían hasta el 26 de noviembre para notificar si aceptaban la nominación hasta las 4:30 p.m. y hasta el 28 de noviembre a las 4:30 p.m. para enviar su plan de trabajo y los documentos solicitados. Los candidatos presentarían su plan de trabajo el 5 de diciembre de 2018 a la comunidad universitaria en el Anfiteatro de Enfermería. Se determinaron las fechas de reunión del Comité, el 20 de noviembre, 21 de noviembre y 29 de noviembre de 2018.
20/noviembre/2018	Reunión del Comité. Se decidió revisar la rúbrica de evaluación desarrollada por el Comité de Consulta anterior, considerando los criterios antes mencionados y la Certificación 2005-2006 de la Junta Administrativa de la UPRA sobre la evaluación de la labor administrativa del Rector/a. Se aprobó la rúbrica para evaluación de los candidatos y el factor de normalización en la evaluación final. Se determinó la logística de la actividad de presentación de los candidatos.

21/noviembre/2018	Reunión del Comité. Al cierre de nominaciones se recibieron 18 proposiciones distribuidos en tres candidatos, presentados en orden alfabético: Dr. Carlos Andújar Rojas, del departamento de Ciencias Sociales, Dr. Ricardo Infante Castillo, del departamento de Física-Química, Dra. Lisette Marrero Valladares del departamento de Administración de Empresas. Se decidió realizar entrevistas a los candidatos el 6 de diciembre, luego de las ponencias y se recibirían endosos de la comunidad universitaria hasta el 6 de diciembre a las 4:30 p.m. Se envió carta a los nominados, notificándoles su nominación, que incluía fechas límites, documentos requeridos y el proceso de presentación y entrevista (Anejo H). Se decidió enmendar el calendario de trabajo publicado a la comunidad para incluir las fechas de las entrevistas, endosos y su definición y la fecha de entrega del reporte final. Se creó página web del Comité, donde se publicarán comunicaciones del Comité, nombres y documentos de los candidatos. De igual forma, se establecieron las fechas de reuniones posteriores del Comité, 29 de noviembre, 4 de diciembre y 8 de diciembre.
23/noviembre/2018	Publicación a través de Cartero El Lobo del calendario enmendado y notificación de página web del Comité. (Anejo I)
28/noviembre/2018	Reunión extraordinaria del Comité para discutir preocupación sobre fechas límites distintas de entrega de documentos en los Comités Docentes y No Docentes.
29/noviembre/2018	Reunión del Comité. Estuvo como invitada la presidenta del Comité No Docente. El Comité aprobó que el Comité No Docente participará tanto del proceso de presentación de candidatos como de las entrevistas. Se aprobó que se publicarán en la página del Comité los curriculum vitae, planes de trabajo y resumen ejecutivo (Anejo J) y que el perfil de los decanos será un documento interno del Comité. Se determinó que relacionada a la nominación de candidatos y cualquier otra documentación fuera de fecha, hora y método de entrega la misma no sería considerada.
4/diciembre/2018	Reunión del Comité, donde se desarrolló un banco de preguntas individuales para cada uno de los candidatos, considerando la información provista. De igual forma, se identificaron preguntas generales que se tienen que hacer a todos los candidatos y preguntas que se harán en la entrevista, adicionales a las que puedan surgir luego de las presentaciones.
5/diciembre/2018	Ponencias de los candidatos para exponer a la comunidad de la UPRA sus planes de trabajo.

6/diciembre/2018	Entrevistas a los candidatos por el Comité y el Comité No Docente.
8/diciembre/2018	Reunión del Comité de Consulta para la evaluación de los endosos recibidos, determinar la puntuación mínima para recomendar un candidato, evaluación y tabulación de las rúbricas de los candidatos y la discusión del informe para ser presentado al Senado Académico.
10/diciembre/2018	Reunión del Comité para finalizar el reporte.
11/diciembre/2018	Presentación de la(s)s recomendación(es) del Comité de Consulta al pleno del Senado en reunión ordinaria. Desactivación página web del Comité al finalizar la presentación.
12/diciembre/2018	Fecha entrega informe final al Presidente incluyendo resolución u otra expresión del Senado Académico de UPRA.

## **Proceso de Consulta**

El Comité notificó la convocatoria para las nominaciones al puesto de Rector en Propiedad de la UPRA, el 14 de noviembre de 2018, mediante Cartero El Lobo. En esa comunicación se informó que la fecha límite para someter nominaciones sería el 21 de noviembre a las 12:00 p.m. a través del correo electrónico oficial del Comité: [comiteconsulta.arecibo@upr.edu](mailto:comiteconsulta.arecibo@upr.edu). El 16 de noviembre de 2018 se publicó a través de Cartero El Lobo, el calendario de trabajo del Comité, que incluía, además, la fecha límite para la entrega de documentos de parte de los candidatos y la fecha de ponencias el 5 de diciembre de 2018. El Comité se reunió el 21 de noviembre de 2018 y evaluó 18 proposiciones recibidas hasta la fecha y hora límite establecida. Se recibieron tres nominaciones correspondientes a los siguientes docentes (en orden alfabético):

1. Dr. Carlos Andújar Rojas
2. Dr. Ricardo Infante Castillo
3. Dra. Lisette Marrero Valladares

Se procedió a comunicarles a través de correo electrónico a los nominados, informándoles la fecha límite para informar su disponibilidad. En la misiva se notificaba, además que los candidatos tenían que entregar su curriculum vitae, perfil de su equipo de trabajo, plan de trabajo y un resumen ejecutivo. El medio de comunicación establecido por el Comité para toda comunicación con los candidatos y la comunidad universitaria fue la dirección electrónica “[comiteconsulta.arecibo@upr.edu](mailto:comiteconsulta.arecibo@upr.edu).” Todos los nominados cumplieron con el requisito de entrega de los documentos solicitados (Anejo J) en el método y periodo solicitado en o antes del 28 de noviembre de 2018 a las 4:30 p.m. Se procedió a publicar los curriculum vitae, planes de trabajo y resúmenes ejecutivos en la página web del Comité, <https://sites.google.com/upr.edu/comite-de-consulta-rector-upra/principal>.

Luego de que los tres (3) candidatos aceptaran la nominación, se comenzó el proceso de evaluación de candidatos. El 23 de noviembre de 2018, el Comité emite comunicación, a través de Cartero El Lobo, a todos los miembros de la comunidad universitaria en la que se informa que pueden expresar por escrito su respaldo a los candidatos a Rector en Propiedad de la UPRA. Se incluye en la comunicación un enlace a la página web del Comité para que la comunidad universitaria pueda acceder la información de los candidatos, incluyendo sus credenciales, plan de trabajo y resumen ejecutivo. Se establece el correo electrónico [comiteconsulta.arecibo@upr.edu](mailto:comiteconsulta.arecibo@upr.edu) como el método electrónico para enviar los endosos a los candidatos.

Además, de la evaluación de los candidatos a través del uso de la rúbrica, el Comité coordinó una actividad donde los candidatos expusieron sus planes de trabajo a la comunidad de la UPRA, que se celebró el 5 de diciembre de 2018 desde las 9:00 a.m. La actividad contó con la asistencia de los candidatos, miembros de la comunidad universitaria y público en general. Durante la actividad, los candidatos presentaron su plan de trabajo, contestaron preguntas del Comité, del Comité No Docente y de la comunidad universitaria de UPRA.

Para esta actividad el Comité redactó el protocolo a seguir en la presentación. La actividad fue transmitida por UPRA Web Radio con la colaboración del Departamento de Comunicación Tele-Radial. Relacionado al protocolo, se determinó que los turnos para presentar se determinarían mediante sorteo, cada candidato tendría quince (15) minutos para presentar. Luego de su presentación, se llevarían a cabo quince (15) minutos de preguntas por el Comité, quince (15) minutos por el Comité No Docente y quince (15) minutos de preguntas de la comunidad universitaria. El Comité desarrolló en la reunión del 4 de diciembre de 2018, las preguntas que realizó a los candidatos considerando preguntas específicas de sus planes de trabajo y preguntas generales de interés de la comunidad como: autonomía universitaria, conglomerados y plan de

pensión. Con el propósito de facilitar el proceso de las preguntas de la comunidad universitaria, se determinó que las mismas serían entregadas a un miembro del Comité, quien las realizó a los candidatos. Se determinó, además, que, si el tiempo designado para preguntas de la comunidad no fuera suficiente para contestar todas las preguntas, se procedería a continuar la actividad con las preguntas de comunidad luego del receso de almuerzo.

Las entrevistas a los candidatos se realizaron el jueves, 6 de diciembre de 2018 desde las 2:30 p.m. hasta aproximadamente las 6:15 p.m. en la Sala de Junta y Senado de la UPRA. Los turnos en que se realizarían las entrevistas se distribuyeron mediante sorteo, a las 2:20 p.m., donde además se les explicó a los candidatos que se le realizarían preguntas que requerirían respuestas específicas, que a prerrogativa del que hace la pregunta, se le podría reformular o pasar a una siguiente pregunta si se entendía que no estaban contestando la pregunta planteada. En el proceso de entrevistas participó el Comité junto con el Comité No Docente. El Comité realizó preguntas que habían sido realizadas en la actividad de ponencias, incluyendo compromiso con el principio de mérito en el reclutamiento, autonomía universitaria, especificidad de posición relacionada a conglomerados, especificidad de propuesta de filantropía y fondos externos y movilidad de personal docente ante posible reestructuración administrativa y académica.

## **Endosos**

El Comité de Consulta estableció el 6 de diciembre de 2018 a las 4:30 p.m. para recibir por escrito el respaldo a los candidatos a Rector en Propiedad, a través del correo electrónico: [comiteconsulta.arceibo@upr.edu](mailto:comiteconsulta.arceibo@upr.edu). El Comité de Consulta determinó que los endosos serían considerados como evidencia de que los candidatos tenían el respaldo de la comunidad universitaria y de la comunidad externa, proveyendo estos, información adicional en el proceso de evaluación. Los endosos recibidos serán parte del material que se archivará en el Senado Académico de UPRA.

## **Evaluación de los Candidatos**

El Comité de Consulta desarrolló una rúbrica de evaluación de los candidatos a Rector en Propiedad de la UPRA. Para estos propósitos se utilizó como modelo la rúbrica de evaluación para los candidatos a Rector creada por el Comité del año 2014. La rúbrica se modificó utilizando como punto de referencia los criterios establecidos en la carta remitida por el Presidente relacionada al proceso de consulta y los criterios establecidos internamente por el Comité que incluían: consideración de la preparación académica, creer en la autonomía universitaria, ser miembro de la comunidad universitaria y contar con el respaldo de la misma, tener una visión democrática de la Universidad, estar comprometido con el concepto de autonomía, considerar el Plan Estratégico 2015-2020: Horizonte 2020, la misión de UPRA, poseer amplias destrezas administrativas, gerenciales, interpersonales, liderazgo con la comunidad externa y capacidad para organizar y fortalecer la búsqueda de recursos externos.

La rúbrica considera criterios de evaluación, en la siguiente tabla se muestra el valor de normalización asignado a cada uno de los criterios bajo evaluación:

<b>Criterio</b>	<b>Factor de normalización</b>
Perfil del candidato y liderato	0.20
Destrezas administrativas y gerenciales	0.30
Fortalecimiento de recursos externos y filantropía	0.20
Plan de trabajo	0.30

La rúbrica fue un instrumento de trabajo utilizado por el Comité únicamente a los fines de determinar las fortalezas y debilidades de los candidatos y si cumplían con el perfil establecido.

La evaluación de los candidatos se realizó utilizando la rúbrica desarrollada internamente por el Comité que consideraba su plan de trabajo, su curriculum vitae y el perfil de reclutamiento de su equipo de trabajo. De igual forma se tomaron en consideración las ponencias y las aclaraciones provistas en su exposición del plan de trabajo a la Comunidad Universitaria, su respuesta a las preguntas en esa actividad y las entrevistas que a su vez consideraban los siguientes criterios:

1. Apoyo de la comunidad universitaria y externa;
2. Credenciales del candidato;
3. Plan de Trabajo;
4. Certificación 99 (2009-2010) de la Junta de Síndicos;
5. Certificación 2009-2010-17 del Senado Académico de UPRA;
6. Carta del presidente de UPR sobre el proceso de consulta.
7. Plan de reclutamiento basado en el mérito

La carta recibida por los rectores interinos relacionada al proceso de consulta (Anejo K) sugiere que el reporte incluya todos los candidatos, en orden alfabético, sin que se establezca un orden. Luego de la evaluación realizada por el Comité, se determinó que los tres candidatos cumplen aceptablemente los criterios considerados. Se incluye una breve narrativa de los candidatos y se presentan en orden alfabético.

<b>Candidato</b>	<b>Breve exposición</b>
Dr. Carlos Andújar Rojas	El candidato posee un doctorado en su disciplina y el rango académico máximo de catedrático. Es miembro de la comunidad universitaria desde hace más de 20 años, quien, además demuestra compromiso con la UPRA. Cuenta con experiencia administrativa como rector interino y conoce las reglamentaciones universitarias vigentes. Además, posee historial académico con publicaciones y presentaciones en su disciplina, tanto a nivel local como internacional. Ayudó en el diseño de propuesta de fondos externos para el Departamento de Educación. Su plan de trabajo responde a la visión, misión metas y objetivos de

Candidato	Breve exposición
	<p>Institución y demuestra conocimiento sobre la situación fiscal de la UPR y de la UPRA, y ha presentado propuestas para atenderla. Mostró un deseo de que la UPRA se encamine a nuevos horizontes y un compromiso con el principio del mérito y presentaron perfiles para el reclutamiento de personal de confianza. Posee experiencia en el desarrollo del programa académico a nivel subgraduado de Bachillerato en Psicología Organizacional y a nivel graduado en la Propuesta de Maestría en Psicología con Especialidad en Liderazgo y Gestión Social. Ofrece cursos a nivel subgraduado y graduado, al igual que ha ofrecido y desarrollado cursos a distancia en distintas instituciones educativas. Además, ha sido mentor en comités de disertación. Conoce las normas y procesos de las agencias acreditadoras institucionales y de licenciatura. Ha ocupado posiciones en juntas de organizaciones profesionales en su disciplina y posee experiencia como consultor con entidades privadas, gubernamentales y sin fines de lucro.</p>
Dr. Ricardo Infante Castillo	<p>El candidato posee un doctorado en su disciplina y el rango académico máximo de catedrático. Es miembro de la comunidad universitaria desde hace más de 20 años y ha demostrado compromiso con la UPRA. Además, posee historial académico con publicaciones y presentaciones en su disciplina, tanto en revistas profesionales y arbitradas como capítulos de libros de texto y manuales educativos. También se desempeña como árbitro en una revista arbitrada. Posee experiencia en el desarrollo de materiales instruccionales a nivel subgraduado, ofreciendo cursos a nivel subgraduado. Se ha destacado como investigador en su especialidad y le han aprobado alrededor de diez (10) propuestas de investigación exitosas para obtener fondos. Además, ha sido mentor en comités de disertación. Su plan de trabajo responde a la visión, misión metas y objetivos de Institución y demuestra conocimiento sobre la situación fiscal de la UPR y de la UPRA, presentó propuestas para atender la situación. Mostró un deseo de que la UPRA se encamine a nuevos horizontes y un compromiso con el principio del mérito y presentaron perfiles para el reclutamiento de personal de confianza. Conoce las normas y proceso de las agencias acreditadoras institucionales y de licenciatura.</p>

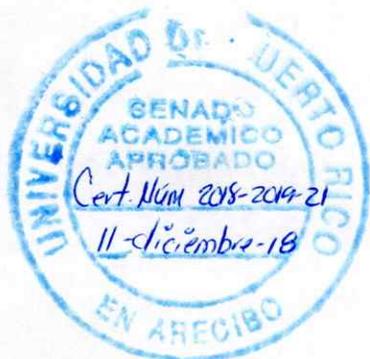
Dra. Lisette Marrero Valladares

La candidata posee un doctorado en su disciplina y el rango académico máximo de catedrática. Es miembro de la comunidad universitaria desde hace más de 20 años, y ha demostrado su compromiso con la UPRA. Posee experiencia administrativa como decana de asuntos administrativos de la Universidad de Puerto Rico en Utuado y directora de departamento académico. Conoce las reglamentaciones universitarias existentes. Tiene peritaje en las áreas de administración de empresas, como en el manejo de presupuesto. Además, posee historial académico con presentaciones en su disciplina, asuntos de avalúo y acreditación. Su plan de trabajo responde a la visión, misión metas y objetivos de Institución y demuestra conocimiento sobre la situación fiscal de la UPR y de la UPRA, y presentó propuestas para atenderla. Mostró un deseo de que la UPRA se encamine a nuevos horizontes y un compromiso con el principio del mérito y presentaron perfiles para el reclutamiento de personal de confianza. Posee experiencia en el desarrollo de materiales instruccionales a nivel subgraduado, ofreciendo cursos a nivel subgraduado y graduado y a distancia. Además, ha sido mentor en comités de disertación. Posee, experiencia en el desarrollo de secuencias curriculares como segundas concentraciones en Contabilidad, Finanzas, Gerencia y Mercadeo, concentraciones menores en Contabilidad, Finanzas, Gerencia y Mercadeo y creación de cursos en las mismas áreas de concentración. Además, tiene experiencia en la revisión de la secuencia curricular del programa académico del Bachillerato de Administración de Empresas en las concentraciones de Contabilidad, Finanzas, Gerencia y Mercadeo. Conoce las normas y proceso de las agencias acreditadoras institucionales y de licenciatura. Ha ocupado posiciones en juntas de organizaciones profesionales en su disciplina y posee experiencia como consultor con entidades privadas.

## Mensaje de cierre

Dejamos ante la consideración del señor presidente de la Universidad nuestro informe, así como una serie de anejos complementarios para su revisión. Entre estos se hallan las credenciales y los respectivos planes de trabajo de cada candidato, entre otros documentos. Del mismo modo, mantendremos en récord dichos anejos en el Senado Académico de la UPRA, organismo al que pertenecemos los miembros de este Comité.

Con la entrega de este informe, los miembros del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Rector en Propiedad de la UPRA constatamos haber cumplido con el propósito inicial de diseñar y ejecutar un proceso transparente, democrático y objetivo en la evaluación y recomendación de los candidatos a Rector en Propiedad de la UPRA. La participación de la Comunidad Universitaria en el proceso fue amplia y en todo momento mantuvimos los canales de comunicación abiertos para que todos los sectores universitarios siguieran el curso de nuestra labor como Comité. Precisamente, partiendo del respeto a la participación fue que el Senado Académico votó a favor de establecer la consulta que culmina hoy con este informe. Esperamos que el mismo sirva de referencia ante las autoridades universitarias encargadas de la toma de decisiones y el bienestar de la UPRA.



## Anejos

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>
A	Certificación 2018-2019-17 del Senado Académico de UPRA donde queda constituido el Comité de Búsqueda y Consulta
B	Carta del presidente de la UPR donde discute el proceso de consulta para la selección de rectores en propiedad dirigida a los Senados Académicos con fecha del 11 de octubre de 2018.
C	Auto convocatoria a primera reunión del Comité de Consulta.
D	Certificación 2009-2010-17 del Senado Académico de la UPRA relacionada al Perfil para el puesto de Rector o Rectora de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo
E	Certificación 99 (2009-2010) de la Junta de Síndicos que menciona criterios para ocupar puesto de Rector.
F	Convocatoria para nominaciones al puesto de Rector de la UPRA con fecha del 14 de noviembre de 2018, a través de Cartero El Lobo.
G	Comunicación a través de Cartero El Lobo del calendario de trabajo del Comité.
H	Carta a los tres (3) candidatos notificándoles que habían sido nominados.
I	Enmienda al calendario de trabajo del Comité para añadir fecha de entrevistas, fecha límite y criterios de endosos y entrega del reporte final.
J	Documentos recibidos de los candidatos: curriculum vitae, planes de trabajo y resumen ejecutivo.
K	Carta de presidente a rectores interinos sobre el proceso de consulta con fecha del 11 de octubre de 2018.
L	Documentos de trabajo del Comité archivados en Senado Académico